

Recibo No.: 0024595700

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pdicbaNckBHpfadj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION LUPINES
Sigla: No reportó
Nit: 811043887-2
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-007809-22
Fecha inscripción: 03 de Marzo de 2004
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 17 de Febrero de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 32 EE 80 B 38
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: info@lupines.org
Teléfono comercial 1: 6043628904
Teléfono comercial 2: 3104291667
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 32 EE 80 B 38
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: info@lupines.org
Teléfono para notificación 1: 6043628904
Teléfono para notificación 2: 3104291667
Teléfono para notificación 3: No reportó

Recibo No.: 0024595700

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pdicbaNckBHpafdj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica FUNDACION LUPINES SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Escritura Pública No. 298, otorgada en la notaría 17a. de Medellín, en febrero 12 de 2004, registrada en esta Entidad en marzo 03 de 2004, en el libro 1, bajo el número 553, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro Fundación denominada:

FUNDACION LUPINES

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

SUPERSALUD

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO. Que la Fundación tendrá por objeto:

Apoyar el pleno ejercicio de todos los seres humanos y las libertades fundamentales de los niños afectados con lesión cerebral.

Tendrá como fin específico o prioritario la prestación de servicios orientados a niños afectados con lesión cerebral, mediante la capacitación a los padres y el empleo de métodos de habilitación, rehabilitación y educación.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES:

\$3.000.000,00

Recibo No.: 0024595700

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pdicbaNckBHpafdj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por acta No 009 del 14 de marzo de 2011, de la Asamblea Ordinaria de Asociados registrada en esta Cámara el 2 de mayo de 2011, en el libro 1, bajo el número 1644

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La Directora General será la representante legal de la fundación.

El Director Ejecutivo es el Representante Legal suplente de la Fundación, para todos los efectos judiciales y extrajudiciales, y es el ejecutor de las decisiones de la Junta Directiva. En período de vacancia o de ausencia la presidencia podrá ejercer funciones de manera interina.

FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL

La Directora General es la Representante Legal de la Fundación y tendrá las siguientes funciones en el ejercicio de su cargo y mediante el cumplimiento de los requisitos que exija la ley y los estatutos así:

- a) Coordinación con la Dirección Ejecutiva de las tareas a realizar en los diferentes ámbitos.
- b) Realización de comités de trabajo con las orientadoras.
- c) Capacitación permanente con las orientadoras.
- d) Coordinación con los profesionales con los que se tiene contrato de interdependencia.
- e) Planeación y supervisión de proyectos especiales.
- f) Representación de la Fundación en eventos tanto internos como externos.
- g) Elaboración de informe mensual conjuntamente con la Dirección Ejecutiva para la Junta Directiva.
- h) Elaboración de los protocolos de los nuevos programas que adopte la Fundación.

Recibo No.: 0024595700

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pdicbaNckBHpafdj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

i) Coordinación y supervisión del trabajo de los educadores que realiza el programa Aula Lupines.

j) Coordinación y supervisión del proceso de inclusión de los niños que están escolarizados.

k) Reunión periódica con los padres de familia de los niños vinculados a la Fundación.

l) Ejecutar y hacer cumplir la política administrativa y financiera de la Fundación, y en general, los acuerdos y decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.

m) Presentar a consideración de la Junta Directiva, los programas de inversión, el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos y el informe anual de labores, acompañado de balances y estados financieros del correspondiente ejercicio.

n) Rendir los informes que sean solicitados por la autoridad de vigilancia y control.

o) Conferir poderes y facultar a los apoderados para conciliar, sustituir, transigir, recibir, desistir y revocar poderes.

p) Ejecutar actos y celebrar contratos conforme a las autorizaciones y limitaciones establecidas estatutariamente.

q) Girar, avalar, endosar y pagar pagarés, letras de cambio y otros títulos valores.

r) Las demás que le confieren los estatutos o la ley.

ATRIBUCIONES DIRECTOR EJECUTIVO. El Director Ejecutivo es el Representante Legal Suplente de la Fundación, para todos los efectos judiciales y extrajudiciales. En periodo de vacancia o de ausencia de la Directora General podrá ejercer funciones de manera interina.

a) Comparecer e intervenir en los procesos en los cuales se discutan el dominio, posesión o tenencia de los bienes de la entidad.

b) Abrir y mover cuentas bancarias previo acuerdo con el tesorero y/o el

Recibo No.: 0024595700

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pdicbaNckBHpafdj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

presidente, para lo cual se requieren dos firmas autorizadas.

c) Novar y renovar obligaciones y créditos.

d) Girar, endosar, aceptar y otorgar instrumentos negociables.

e) Transigir, comprometer y someter a arbitramento los pleitos o diferencias de la entidad con terceros.

f) Conferir poderes y facultar a los apoderados para conciliar, sustituir, transigir, recibir, desistir y revocar poderes.

g) Nombrar las personas para ocupar los cargos señalados en el literal (i) del artículo 20, previa autorización de la Junta y/o de la presidencia.

INFORME. El Director Ejecutivo está obligado a presentar en cada reunión de la junta Directiva un informe de actividades hechas y por hacer, estados financieros al día. Y a la Asamblea General, cada año, junto con el balance general y estado de ingresos y egresos del ejercicio, un informe detallado sobre a marcha de a entidad.

GARANTÍA DE MANEJO. El Director Ejecutivo otorgará caución que garantice el manejo de los fondos que estarán a su cuidado. La Junta Directiva determinará la cuantía y podrá autorizar que se tome por cuenta de la entidad una póliza en una Compañía de Seguros para amparar el riesgo.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES AL REPRESENTANTE LEGAL:

Que entre las funciones de la Junta Directiva está la de:

Autorizar al Director General de la Fundación para celebrar contratos dentro del giro ordinario de la entidad, y especialmente para la representación de servicios y suministros a la Fundación, cuya cuantía exceda de veinte (20) salarios mínimos mensuales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTORA GENERAL	CLAUDIA ROCIO SOLORZANO POSADA	43.052.173

Recibo No.: 0024595700

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pdicbaNckBHpafdj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DESIGNACION

Por Acta número 30 del 17 de marzo de 2010, de la Junta Directiva, registrado en esta Cámara el 9 de abril de 2010, en el libro 1, bajo el número 1119.

REPRESENTANTE LEGAL	LUZ STELLA VELASQUEZ MAYA	32.497.079
SUPLENTE Y DIRECTORA EJECUTIVA	DESIGNACION	

Por Acta número 30 del 17 de marzo de 2010, de la Junta Directiva, registrado en esta Cámara el 9 de abril de 2010, en el libro 1, bajo el número 1119.

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No.022 del 1 de febrero de 2023, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2023, con el No.572 del Libro I, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
GABRIEL JAIME VASQUEZ GUERRERO	C.C. 70.412.556
JUAN CRISOSTOMO LONDOÑO ANGEL	C.C. 8.298.114
LIDA MARCELA TORRES GOMEZ	C.C. 24.369.436
JUAN GABRIEL VASQUEZ SOLORZANO	C.C. 1.125.810.387

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACION
CATALINA VASQUEZ SOLORZANO	C.C. 1.017.150.810
ASTRID PATRICIA CIFUENTES CASTRO	C.C. 43.494.531
JULIO JAIME DE SAN FRANCISCO CALDERON ALVAREZ	C.C. 70.060.508
CLAUDIA CECILIA RUIZ MOYA	C.C. 30.305.262

REVISORES FISCALES

Por Acta No.022 del 1 de febrero de 2023, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2023, con el No.573 del Libro I, se designó a:

Recibo No.: 0024595700

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pdicbaNckBHpfadj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	IRMA TERESA RAMIREZ RINCON	C.C. 43.765.225 T.P. 121081-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	JAVIER ANTONIO HENAO GIRALDO	C.C. 14.891.245 T.P. 95336-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la Entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Escritura Pública No.1510 del 27 de mayo de 2005, de la Notaría 17a. de Medellín.

Acta No.007 del 27 de marzo de 2009, de la Asamblea de Asociados.

Acta No.008 del 17 de marzo de 2010, de la Asamblea de Asociados.

Acta No.009 del 14 de marzo de 2011, de la Asamblea Ordinaria de Asociados.

Acta No.013 del 17 de febrero de 2015, de la Asamblea Ordinaria de Asociados.

Que por acta número 018 del 06 de febrero de 2019, de la Asamblea de Asociados, inscrito (a) en esta cámara de comercio el 13 de marzo de 2019 bajo el número 620 del libro 1 del registro de entidades sin ánimo de lucro.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Recibo No.: 0024595700

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pdicbaNckBHpfadj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$3,154,407,017.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio

Recibo No.: 0024595700

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pdicbaNckBHpafdj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS